

# IES PABLO MONTESINO

C/GUSTAVO J. NAVARRO NIETO Nº 27

CP: 35011. TLF: 928206966/88

FAX: 928204856

- Correo-e: [35009322@gobiernodecanarias.org](mailto:35009322@gobiernodecanarias.org)
- Web: <http://www.iespablomontesino.es>

## EQUIPO DIRECTIVO:

- Manuel Henríquez Martorell (Director).
- Carmen Rodríguez de Lera (Vicedirectora).
- M<sup>a</sup> Victoria Pérez Afonso (Secretaria).
- Eulalia González Hernández (Jefatura Estudios de la mañana).
- M<sup>a</sup> Pilar Parrilla Cabrera (Jefatura de la tarde).
- Rogelia Trujillo Gutiérrez (Jefatura de la noche).

## HORARIO DE ADMINISTRACIÓN (ext. 12):

- Lunes a viernes de 9.00 a 13.00 horas.
- Miércoles de 16.00 a 19.00 horas.

## DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:

- José F. Florido Sanabria. (Orientador).
- Rosa Delia Pérez (Profesora de apoyo).
- Carmen E. Álcantara Suárez (Profesora de apoyo).
- José Manuel Hernández Borges (Coordinador del Ámbito Científico Tecnológico).
- Rosa Padrón Vega (Coordinadora del Ámbito Socio Lingüístico).
- M<sup>a</sup> Victoria Pérez Afonso (coordinadora didáctica de Formación Profesional)

El centro cuenta con un grupo de **alumnado mediador y ayudantes en mediación**, **alumnado ayudante de biblioteca**, una **AMPA Pedagogo Pablo Montesino** ([ampaiespablomontesino@gmail.com](mailto:ampaiespablomontesino@gmail.com)) y **una de Alumnos y Alumnas (Salvia)**. Si te interesa asociarte o recibir más información, ponte en contacto con Vicedirección.

## ENSEÑANZAS QUE SE OFERTAN:

- Primer y segundo ciclo de la ESO.
- Bachillerato de Humanidades y CC. Sociales y de Ciencias.
- CF de 1º Educación Infantil (mañana y tarde).
- CF de 2º Educación Infantil (tarde).
- CF de Educ. Infantil 1º, 2º y 3º semipresencial a distancia (noche).
- CF de 1º Animación Socioc. y turística (tarde).
- CF de 2º Animación Socioc. y turística (tarde).
- CF de Integración Social 1º y 2º (tarde).
- CF de Integración Social 1º semipresencial a distancia (noche).
- CF de Integración Social 2º semipresencial a distancia (noche).

## HORARIO DEL CENTRO:

El horario del centro es de **8:00 a 14:00** en la mañana, y de **14:00 a 20:00** en la tarde. Los **martes, miércoles y jueves el centro prolongará su jornada hasta las 23:00**, para atender a la oferta formativa del nocturno (semipresencial a distancia).

SEMANA	MAÑANA	TARDE
1ª	8.00-8.55	14.00-14.55
2ª	8.55-9.50	14.55-15.50
3ª	9.50-10.45	15.50-16.45
recreo	10.45-11.15	16.45-17.15
4ª	11.15-12.10	17.15-18.10
5ª	12.10-13.05	18.10-19.05
6ª	13.05-14.00	19.05-20.00

## DOCUMENTACIÓN DEL ALUMNADO:

Cada alumno-a recibirá en los próximos días su carné del instituto, **que deberá llevar siempre**

**consigo para poder identificarse en cualquier momento.**  
**JUSTIFICACIÓN DE FALTAS:**

Las faltas se justificarán en el plazo **no superior a 72 horas**. Si no puedes presentar inicialmente documentos, porque no puedes venir al centro, ponte en contacto con el tutor o tutora, para que sepa por qué faltas y lo pueda comunicar al resto del profesorado que te da clases.

## FALTAS INJUSTIFICADAS SEGÚN NÚMERO DE HORAS POR MATERÍA (ESO Y BACHILLERATO)

HORAS/ SEMANA	PRIMER AVISO	SEGUNDO AVISO	PÉRDIDA EVALUACIÓN
1	2, F. Injust.	4, F. Injust.	6, F. Injust.
2	3, F. Injust.	6, F. Injust.	10, F. Injust.
3	5, F. Injust.	10, F. Injust.	15, F. Injust.
4	7, F. Injust.	14 F., Injust.	20, F. Injust.

**FALTAS INJUSTIFICADAS Y PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA EN LOS CICLOS FORMATIVOS (según las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro, aprobadas en Consejo Escolar).**

1º apercibimiento al 5% de Faltas Injustificadas.
2º apercibimiento al 10% de Faltas Injustificadas.
3º apercibimiento al 15% de Faltas Injustificadas. PÉRDIDA EVALUACIÓN CONTINUA.

## NORMAS DE CONVIVENCIA BÁSICA:

1. Las clases han de empezar con puntualidad. **Se exige especial rigor en las primeras horas de clase, así como en la sesión siguiente a los recreos. Después de cinco minutos de comienzo de las clases de ambos turnos se cerrarán las puertas del Instituto, y no se podrá entrar salvo casos debidamente justificados o autorización expresa de la jefatura de estudios Y SIEMPRE ACOMPAÑADOS DE SU**

**PADRE/MADRE/TUTOR-A LEGAL.** El cómputo de estas ausencias será tenido en cuenta a efectos de pérdida del derecho de evaluación continua. **El alumnado de la E.S.O. que falte tres veces a primera hora de forma injustificada, no se le permitirá la entrada al centro hasta que se justifique convenientemente por el padre/madre/tutor/a.**

2. El alumnado de la Enseñanza Secundaria Obligatoria deberá permanecer en el Centro la totalidad de la jornada escolar. El alumno tendrá acceso al centro mediante su tarjeta de identificación, la cual será aportada en caso de ser requerida. **Si el alumnado menor de edad necesitase salir anticipadamente del centro, será preciso que venga a buscarle su padre/madre/tutor-a legal.**
3. **Los padres o tutores legales del alumno menor de edad facilitarán al centro un número de teléfono en el que SIEMPRE estarán localizados.**
4. El trato y la relación de los miembros de la Comunidad Educativa se llevará a cabo sobre la base del mutuo respeto y corrección. Cualquier problema de convivencia que se le presente al alumnado deberá ser tratado con el tutor/a, y, en su caso, con la jefatura de estudios.
5. Todos los miembros de la Comunidad Educativa velarán por la limpieza e higiene de las instalaciones. Se pondrá especial atención en el cuidado del material que el Centro pone a disposición de los miembros de la Comunidad Educativa. Se restituirá aquello que quede inutilizado como consecuencia del uso indebido o mal intencionado del mismo.
6. **Los móviles/ dispositivos de almacenamiento no autorizados no están permitidos. El Centro no se hace responsable de posibles pérdidas y/o sustracciones. Dichos dispositivos/ móviles podrán ser retirados por parte de Jefatura y permanecer bajo su custodia el tiempo que estime oportuno.**
7. **Todo el alumnado debe venir al centro con una ropa adecuada. Quedan prohibidas en todo el recinto escolar las gorras (o sombreros de cualquier tipo), así como las zapatillas de playa, bañadores y en general cualquier prenda que resulte inadecuada en un centro de estas características.**
8. El alumnado no tendrá acceso libremente a las siguientes dependencias del Centro: Dirección,

Jefatura de Estudio, Secretaría, Vicedirección, Departamentos, Sala de reunión del Profesorado, Conserjería y cualquier otra no autorizada.

9. **El alumnado no podrá permanecer en la cafetería durante las horas de clase sin permiso expreso de la Jefatura de Estudios.**
10. En caso de ausencia de un profesor, el alumnado esperará en el aula hasta que el/la profesor/a de guardia le indique el espacio que ocupará y la actividad a desarrollar.
11. El alumnado que esté en la biblioteca deberá cumplir las normas de comportamiento establecidas por los responsables.
12. El alumnado matriculado en ciclos formativos dispone de una semana para incorporarse a clase. Pasado este plazo se le dará aviso para que normalice su asistencia en un plazo máximo de 48 horas; en caso contrario se le dará baja de oficio.
13. En los ciclos formativos, la acumulación de faltas injustificadas, siguiendo el procedimiento establecido en las normas del Centro, lleva a la pérdida de la evaluación continua en aquellos módulos en los que se han producido.

#### **DÍAS FESTIVOS:**

12/10/2018, 1/11/2018, 6/12/2018, 7/12/2018, 8/12/2018, 25/12/2018, 01/05/2019, 30/05/2019

#### **DÍAS FESTIVOS INSULARES:**

8/09/2018  
05/03/2019

#### **PERIODOS VACACIONALES:**

- Navidad: del 24 de diciembre de 2018 al 7 de enero de 2019.

- Semana Santa: del 15 al 19 de abril de 2019.

#### **DÍAS DE LIBRE DISPOSICIÓN ACORDADOS POR EL CONSEJO ESCOLAR:**

- 2 de noviembre de 2018
- 4 y 6 de marzo de 2019
- 31 de mayo de 2019



## **CIRCULAR INFORMATIVA CURSO 2018/19**

